

En San Miguel de Tucumán,
a 12 días del mes de
Diciembre del año dos mil
once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 180/2011

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de pasajes de los Jurados designados en los concursos sustanciados, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Matías Turismo de Angel Horacio Nofal prestadora de los servicios de viajes, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados a los Jurados Dres. Daniel E. Moeremans y Carlos M. Ibañez, las facturas N° 0002-00016909 por \$ 3.404,54 y N° 0002-00016938 por \$ 1.291.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la Empresa Matías Turismo de Angel Horacio Nofal por el monto de \$ 4.695,54 (Pesos cuatro mil seiscientos noventa y cinco con 54/100), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2011: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 - Pasajes , Importe: \$ 3.404,54; y Partida Subparcial: 399 – Otros no Especificados Precedentemente: \$ 1.291.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA